



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/5/2022-49	Fecha dictamen	14/12/2022	Número dictamen	55/2022
Denominación	Modelo 504.- II.EE. Solicitud de autorización de recepción de productos del resto de la Unión Europea				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	10/04/2023	BOE de 19 de abril de 2023

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Obtener previamente a cada operación una autorización de recepción de productos del resto de la Unión Europea		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio	1993	Fecha fin	[...]

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	Sí	8 años	Eliminación cada 8 años a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración, por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación
Eliminación parcial	No		
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por impuesto y ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente)
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de la documentación. Se conserva en el mismo	

	Archivo	
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de julio de 1993. Se establecen diversas normas de gestión en relación con los impuestos especiales de fabricación. Se aprueba el Modelo número 504. Solicitud de autorización de recepción de productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación del resto de la CEE.
Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 9 de marzo de 1994. Se introducen modificaciones en la Orden de 12 de julio de 1993, por la que se establecieron diversas normas de gestión en relación con los impuestos especiales de fabricación. Se sustituye el anexo correspondiente al Modelo 504 de la Orden de 12 de julio de 1993 por el que figura en esta Orden.
Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de abril de 1997. Se establecen normas sobre lugar, forma, plazos e impresos para la determinación e ingreso de los Impuestos Especiales de Fabricación. Se sustituyen los modelos 501, 502, 504 y 524 que se reproducen en los anexos 14, 15, 12 y 10 de la Orden de 12 de julio de 1993, por los que se recogen con la misma numeración en los anexos 12, 13, 14 y 15 de la presente Orden.
Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1999. Se aprueban los modelos en euros para la gestión de los impuestos especiales de fabricación, y la presentación por vía telemática de declaraciones-liquidaciones para las grandes empresas.
Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre. Se aprueban determinados modelos, se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los Impuestos Especiales de Fabricación y con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Se aprueba, entre otros, el Modelo 504. Impuestos Especiales de Fabricación. Solicitud de autorización de recepción de productos del resto de la Unión Europea. Se derogan la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de julio de 1993, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de abril de 1997 y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1999.
Orden EHA/3363/2010, de 23 de diciembre.

Se modifica la Orden EHA/3482/2007, de 20 de noviembre, por la que aprueban determinados modelos, se refunden y actualizan diversas normas de gestión en relación con los Impuestos Especiales de Fabricación y con el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. En concreto, en relación con el Modelo 504 se establece la posibilidad de su presentación por vía telemática.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Hoja resumen	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Series relacionadas

Denominación	Organismo	Tipo de relación

Otra documentación relacionada

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este dictamen es de aplicación a la documentación que pudiera estar conservada en los Archivos Históricos Provinciales.